

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Ciudad de México, 21 de enero de 2021.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Buenos días.

¿Ya tenemos quórum, Secretaria?

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Sí. Ya tenemos quórum. Estamos 13 personas.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muy bien.

Para desahogar la sesión les pediría si mantenemos nuestros micrófonos cerrados.

Les agradezco muchísimo su participación el día de hoy, espero que todas y todos se encuentren muy bien, los suyos. Vamos a dar inicio a esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Siendo las 9:09 horas del día jueves 21 de enero, antes de dar inicio a nuestra sesión, damos la bienvenida a la Comisionada Areli Navarrete, se acaba de incorporar justo a los trabajos de esta Comisión, a quien damos una calurosa bienvenida.

Muchas gracias, Areli, qué bueno que te sumaste por acá.

Solicito a nuestra Secretaria Técnica, la Comisionada Ángeles Guzmán a que proceda oficialmente al pase de lista.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Con gusto, Coordinadora.

De conformidad con los términos de la convocatoria respectiva, y con fundamento en el artículo 62 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en este momento y para el desahogo del punto uno del Orden del Día, realizaré el pase de lista a efecto de verificar la existencia del quórum legal.

Para tales efectos, voy a mencionarles por su nombre, y daré un tiempo razonable para escuchar su respuesta para que todas y todos ustedes tengan tiempo de activar su micrófono.

María Elena Guadarrama Conejo.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Presente.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: María de los Ángeles Guzmán García. Presente.

Brenda Ileana Macías de la Cruz.

Rubén Díaz López.

Ana Eliza López Coello.

Amelia Lucía Martínez Portillo.

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle.

Luz María Mariscal Cárdenas.

Comisionada: Presente, a nombre de la licenciada Luz María.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña.

Comisionado Eduardo Lazcano: Eduardo Lazcano, en representación de la Comisionada Ducoing.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Gracias.

Mariana Contreras Soto.

Norma Julieta del Río Venegas.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas: Presente. Muy buenos días a todos.

Gracias.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Salvador Romero Espinosa.

Comisionado Salvador Romero Espinosa: Presente, Secretaria. Buenos días a todas y a todos.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández.

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Reyna Lizbeth Ortega Silva.

Comisionada Reyna Lizbeth Ortega Silva: Presente.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: María Teresa Treviño Fernández.

Comisionada María Teresa Treviño Fernández: Presente.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: José Alfredo Beltrán Estrada.

Leida López Arrazate.

Comisionada Leida López Arrazate: Presente.

Patricia.

Rosalba Ivette Robinson Terán.

Rosalba Ivette Robinson Terán: Presente.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Gracias.

María Magda Zayas Muñoz.

Carlos Fernando Pavón Durán.

Una vez dado el pase de lista, Coordinadora, le comento que contamos con la asistencia de más de 12 integrantes, por lo que contamos con quórum para sesionar.

Siendo las 9:15 horas puede ser declarada instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz: Buen día.

Brenda, de Aguascalientes, Presente.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Gracias, Brenda. Tomamos tu asistencia.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Hola Brenda. Buenos días.

Gracias, Secretaria.

Si es tan amable de desahogar el siguiente punto de la Orden del Día.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Con mucho gusto, Coordinadora.

El Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, que se circuló previamente en conjunto con la convocatoria para esta sesión, incluye en el Orden del Día.

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación, y firma del acta correspondiente de la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del mes de diciembre de 2020.
- 4.- Participación a cargo del doctor Ricardo Ruiz Carbonell, académico experto en derechos humanos, género y políticas públicas.

Presentación de la propuesta del programa de capacitación, aclarando conceptos para la equidad, la inclusión y el reconocimiento de derechos humanos.
- 5.- Propuesta y, en su caso, aprobación de acciones organizativas para el cumplimiento de los ejes del plan de trabajo.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la sesión.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchas gracias.

Una vez dada la lectura del Orden del Día, y toda vez de que se trata de una sesión ordinaria, pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno de ustedes necesita el uso de la voz para enlistar los Asuntos Generales.

Comisionado Salvador Romero Espinosa: Coordinadora. No sé si el tema que comentamos ayer valga la pena registrarlo en Asuntos Generales.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Sí, por supuesto.

Comisionado Salvador Romero Espinosa: Apuntarlo ahí de una vez, por favor. Gracias.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Si nos puede decir usted el tema, por favor.

Comisionado Salvador Romero Espinosa: Derivado de los trabajos de las cuatro mesas o ejes en los cuales se va a desenvolver el trabajo de esta Comisión en esta gestión, platicaba el día de ayer con la Coordinadora la posibilidad de, en conjunto con la Comisión Jurídica, organizar una especie de panel o foro de resoluciones relevantes, hace poquito más de dos años, dos años un mes organizamos uno aquí en Guadalajara en el marco de la Feria Internacional del Libro, que tuvo mucho éxito.

Y el año pasado se nos atravesó la pandemia y ya no hubo feel, y ya de alguna forma fue complejo retomar ese foro. Pero a reserva de lo que se vaya presentando y de las condiciones sanitarias, yo creo que podríamos organizarlo en un momento dado incluso de manera virtual, pero dejarlo planteado, a lo mejor todavía sin fecha ni nada, pero dejarlo, la idea es plantearlo ahí en Asuntos Generales como una propuesta a la Comisión.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchas gracias, Comisionado.

Brenda. Adelante.

Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz: Gracias. buen día.

Como ya lo había comentado, también directamente contigo, como parte también de las estrategias de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, estamos trabajando en un proyecto de un trabajo bibliográfico, de un libro concretamente, sobre la transparencia en pro de los derechos humanos de las mujeres.

Entonces, incluso por ahí está una invitación para escribir un artículo, por ahí lo hicimos llegar contigo, María Elena. Y aprovechando que hay más integrantes, les estamos dando a la próxima semana por quien quiera escribir algún artículo en relación a ello, adelante.

Yo tengo los requisitos, y si gustan, con todo gusto abrimos también la invitación a esta Comisión.

También la propuesta de hacer un foro al momento de presentar el libro, porque es un tema que también se vincula directamente, independientemente de que es cultura de transparencia, también es un tema propio de esta Comisión, y también me gustaría hacer el comentario.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Claro que sí. Muchas gracias, Comisionada Brenda.

¿Alguien más?

Parece que ya.

Yo igual, nada más comentarles sobre dos invitaciones que se hicieron llegar a esta Coordinadora para participar en nombre de la Comisión la siguiente semana, si me pueden registrar con eso y ya lo abordamos más tarde.

Muchas gracias.

Una vez ya registrados las participaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable de tomar la votación respectiva.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Con gusto, Coordinadora.

Se somete a la consideración de todas y todos ustedes, el Orden del Día, el cual fue enviado previamente, y que acaba de ser leído.

Por lo que solicito a ustedes favor de levantar la mano, los que estén a favor.

Gracias.

Ahora solicito que se manifiesten oralmente, levantando su mano los que estén en contra.

Gracias.

Coordinadora. Le informo que el Orden del Día de esta sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Gracias, Secretaria.

Siguiendo con nuestra sesión, hago uso de la voz para desahogar el punto tres del Orden del Día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, celebrada el 17 de diciembre de 2020, con base en el artículo 65 de los lineamientos de la instancia.

Por lo que solicito a la Secretaria sea tan amable de tomar la votación respectiva.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Con gusto, coordinadora.

Se consulta, en votación económica, la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, celebrada el día 17 de diciembre de 2020.

Los que estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, levantando su mano.

Gracias.

Los que estén en contra de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo en forma oral y levantando su mano.

Gracias.

Coordinadora, le informo que por unanimidad fue aprobada la dispensa de lectura de los documentos previamente enviados.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muy bien, Secretaria.

Siguiendo con nuestra sesión, y para el desahogo del punto cuatro de la Orden del Día, les presento al doctor Ricardo Ruiz Carbonell, académico y experto en materia de derechos humanos, género y políticas públicas. Él es un buen aliado en estos temas, siempre, de los temas que nos atañen.

Voy a permitirme dar lectura a una muy breve síntesis curricular. Les hicimos llegar por ahí su currículum, la experiencia y la síntesis curricular en comparación con todo lo que sabe nuestro aliado, pues es una probadita.

Él es una persona de nacionalidad española mexicana, doctor en derecho civil. En el programa de derechos humanos área de género por la Universidad de Murcia, España.

El subtítulo de tesis fue la "Igualdad entre mujeres y hombres, del ámbito público al jurídico familiar".

Es especialista en derecho matrimonial y de familia. Cuenta con estudios de alta especialización de larga duración sobre derechos humanos y sobre estudios de género.

Desde hace 35 años trabaja en temas vinculados con el género y los derechos humanos, y en el ámbito gubernamental es funcionario de carrera vitalicio, puesto obtenido por concurso nacional de la Administración Pública Española.

En México ha sido servidor público en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la Fiscalía Especial de Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas, dependiente de la Fiscalía General de la República.

Actualmente es consultor externo, colaborando con distintas instituciones pública, federal, estatal y municipal, y es docente en diversas universidades privadas internacionales.

Ha compatibilizado su actividad profesional con el ejercicio de la mediación, las masculinidades, impartiendo cursos y conferencias en México, así como en España y diferentes países del norte, centro y Sudamérica.

También ha participado en la creación de diversos manuales de lenguaje incluyente y no sexista, autor de varios libros y de diversos capítulos en libros, así como en entrevistas especializadas sobre derechos humanos de las mujeres, violencia familiar y violencia contra la niñez.

Igualdad entre mujeres y hombres, discriminación y género, legislación, masculinidades, mediación familiar, género, inseguridad pública, sociedad civil y género, violencia política contra las mujeres, trata de personas y lenguaje incluyente.

Sin mayor preámbulo, cedo el uso de la voz para que nos presente algunas palabras introductorias sobre el programa de capacitación, además que también ya se les había hecho de su conocimiento, denominado “Aclarando conceptos para la equidad, la inclusión y el reconocimiento de derechos humanos”.

Muchísimas gracias.

Adelante, Ricardo. Buenos días.

Dr. Ricardo Ruiz Carbonell: Muy buenos días a todas y a todos.

Es un gusto poder estar esta mañana con todo el grupo.

Quiero agradecer, por supuesto, la invitación por parte del Sistema Nacional de Transparencia, y de una forma muy especial, en este caso, por la Coordinadora, por María Elena, por María Elena Guadarrama.

Y como bien nos comentaba hace un momentito ella, yo únicamente voy a hablar de unos pequeños conceptos, ¿por qué? Porque yo soy consciente que quienes están ahí son conocedoras, conocedores, precisamente, de cómo se ha venido estructurando a través de lo que han sido los derechos humanos, pues temas que han venido de alguna u otra forma, abordando, que en el devenir de los tiempos nos lleva a que hoy en el 2021 tenemos que entender que si no logramos la igualdad entre mujeres y hombres, por supuesto no lograremos en este sentido lo que es uno de los grandes retos de la sociedad, que es el que todas las personas por el mero

hecho de serlos, seamos acreedores no únicamente de derechos, también de resultados, también de oportunidades, etcétera.

Yo me he permitido, si sois tan amables, de daros una pequeña incorporación en cuanto a algunos conceptos terminológicos, porque me comentaba en este caso María Elena, que la labor que lleva cada uno y cada una dentro de los cuatro ejes de trabajo, pues versalizan, digámoslo así, en todo lo que conlleva lo que es los derechos humanos, las perspectivas de género y, por supuesto, la inclusión social.

¿En este sentido qué ocurre?

A mí me gustaría hacer un breve, pero un breve recorrido histórico y entender una cuestión. Tenemos que hablar de un antes, de un ahora y de un después cuando estamos hablando de ese reconocimiento en los derechos humanos, de esa perspectiva de género y, por supuesto, de ese campo tan amplio que nos lleve no únicamente a una diversidad, sino también a, en este caso, una inclusión de carácter social.

¿Por qué digo un antes, un ahorita y un después?

Porque si nos remontamos a ese antes, ese antes nos obliga a transitar durante un sinfín de siglos, siglos en los cuales efectivamente ese poderío masculino, esas desigualdades estuvieron siempre presentes.

El ahorita yo lo ubico desde los años 70's del siglo pasado al día de hoy, ¿por qué? Es cierto y no podemos negarlo, que la década de los 70's, en mayor medida la de los 80's fue, digámoslo así, como un punto de inflexión, es donde se producen un giro Copérnico con respecto a qué ocurre en ese sentido, y se analiza en muchos tiempos como ese, entre otros, la visibilización de las mujeres en distintos campos, lo que es la cultura de la denuncia, lo que es de una forma muy tímida, pero ya la incorporación de algunos textos legales.

Y, por supuesto, ese pequeño proceso de cambio en los cuales hombres y mujeres entendemos que precisamente la biología a través del sexo no debe de ser detonante para que en este caso un grupo de personas que componemos este planeta, es decir, los hombres, podamos tener una serie de derechos mayores que, en este caso el otro 50 por ciento que son las mujeres.

Y en ese sentido es cuando se empieza a visibilizar precisamente en esta época de los años 70's, lo que es esos conceptos relacionados con qué es el sexo y qué es el género.

Y es cierto que debemos entender una cuestión, la biología atribuida en este caso a esta cuestión de carácter natural, predeterminada que, por supuesto, nos lleva a cabo el que hombres podamos tener en este caso la probabilidad de fecundar, mujeres tengan la probabilidad de concebir, pues teóricamente debería encuadrarse

única y exclusivamente dentro de lo que es ese contexto, de lo que es la sexualidad y el sexo humano.

Pero, ¿por el contrario qué ocurre? Desde esas sociedades históricas, desde las más antiguas que podamos retrotraernos hasta las más actuales, es cierto que en menor medida tenemos que entender que existió siempre una cuestión que venía totalmente correlacionada que significaba, en ese sentido, que por ser hombre debíamos estar atribuido dentro de lo que eran esos constructos socioculturales que se conocían como el género, género masculino para el caso nuestro, y género femenino para el caso de las mujeres.

Efectivamente, ese triángulo que ha venido llevándose a cabo a través de nuevos marcos normativos, a través de políticas públicas tal vez podríamos decir más, en este caso transformadoras y, por supuesto, lo que ha sido ese cambio de la mentalidad humana, nos lleva a entender el que tenemos que considerar que al día de hoy no podemos hablar única y exclusivamente del género masculino, de género femenino, pero peor aún, no debemos tampoco estar totalmente constreñido a que por el mero hecho de que la biología humana nos determine como hombres o como mujeres, lo que han sido los roles, los estereotipos, las obligaciones sociales, etcétera, tengan que estar totalmente predeterminadas.

Tal vez muchas y muchos, plantear, y es una cuestión, y desde cuándo empezamos en este sentido a evidenciar esas diferencias, unas diferencias que en este caso tienen un componente, por supuesto, negativo.

Yo me atrevería a decir que desde que estamos en el vientre de nuestras madres, pero más aún debemos de, en este caso, reconocer desde que nacemos, ¿desde que nacemos por qué? Porque he insistido siempre en ese imaginario social, en ese imaginario de la ciudadanía el que ser hombre o ser mujer, desde ese momento del nacimiento ya se lleva a través de ese proceso de asignación de género.

Pero a mí no me gustaría pasar por alto que debemos de reconocer que vivimos en sociedades totalmente culpabilizadoras, totalmente constreñidas, totalmente impositivas ¿por qué? Porque efectivamente tenemos que irnos a otro concepto que en este caso es el de identidad de género, que desde el campo de las voces psicológicas nos suelen señalar lo siguiente: en lo general desde los tres a cinco años de edad un niño, una niña ya tiene un proceso de proyección acerca de cómo se va a comportar en el futuro.

Más aun, otras voces adelantan ese periodo de tiempo y lo ubican entre los 18 y los 30 meses de edad.

¿Qué significa? Que desde esas edades tan sumamente tempranas ya estamos expuestos, expuestas a que ese dedo acusador que se llama la sociedad, nos imponga una serie de cuestiones, una serie de cuestiones que se visibilizan a través de aquellas personas que no llevan lo que es ese proceso denominado

figenerismo, es decir, que son personas que sí que adecúan su sexo biológico con ese género que ha sido totalmente atribuido o señalado.

Pero en este caso tenemos que ver otros conceptos, otros conceptos y en el caso vuestro yo sí que considero muy importante el que se vaya visibilizando la perspectiva de género, pero a través de un sinfín de características, de particularidades, y entre ellos es la orientación sexual.

Efectivamente, tenemos que entender una cuestión, el concepto por sí mismo de orientación sexual es un concepto tan sumamente sencillo, única y exclusivamente lo que hace es definir la identidad de las personas a través de ese proceso de erotización, de atracción, de comportamiento, de sexualidades.

Y en este caso podríamos estar hablando de ese triángulo que bien conocemos, que es la homo, la hetero y la bisexualidad. Pero yo digo que es un concepto sumamente fácil de entender, pero por el contrario, para ciertos segmentos de la sociedad es un proceso y un concepto en las cuales es difícilmente entendible, y a partir de ahí estamos ya en la plataforma de lo que son los prejuicios, de lo que son esas discriminaciones y un sinfín de cuestiones que en este caso imposibilitan el pleno desarrollo de estas personas.

Tenemos otro concepto que en este caso también me gustaría comentar, y es la expresión de género, les comentaba hace un momento esa variedad de géneros que al día de hoy, ¿por qué? Porque hay seres humanos que no única y exclusivamente no se identifican con ese proceso de concordancia respecto a que ser hombre se debe de llevar a cabo un procedimiento que esté todo englobado, encuadrado dentro de lo masculino, o en el mismo tenor ser mujer dentro de lo femenino.

Hay personas que ni biológica, ni genéricamente se ubican dentro del mismo, por lo tal es necesario que en este caso cualquier actuación contemple esas posibles diferenciaciones.

Todo ello nos lleva a un tema, y es el que históricamente, por supuesto, hemos llevado a cabo lo que ha sido una serie de roles totalmente definidos, estereotipos, prejuicios, que digámoslo así, la ecuación de todos ellos nos da como resultado una serie de normas y valores.

Yo creo que cuando estamos hablando del campo de la política, por supuesto, podemos ver, y al día de hoy establecer perfectamente todo lo que conllevan esos roles, históricamente hablando. Es cierto que quienes nos encontréis esta mañana ahí son mucho mayor que yo, conocedores, de cómo está al día de hoy el mundo de la política en nuestro país.

Efectivamente, ese gran logro que tuvo lugar en el 2014 a través de la constitucionalización de la paridad, más aún desde el 2019 cuando se amplía a tres órdenes de gobierno, a los tres niveles de la administración, a órganos

desconcentrados, podemos decir que sí, efectivamente eso ha sido un gran logro, un logro sumamente notorio, significativo. Pero hay una cuestión, al día de hoy lo que es ese reconocimiento del derecho humano a participar en el mundo, en la vida política sigue siendo otro de los grandes retos.

Qué podríamos decir que enmarcamos todo este tema a través de lo que yo siempre le digo: un hijo no deseado de las sociedades, pero que ha existido, que sigue existiendo, tal vez me atrevería a decir que en menor medida, pero es el patriarcado, el patriarcado que ha sido un sistema que tiempo tras tiempo, siglo tras siglo ha venido enmascarándose, ha venido institucionalizándose, y en este caso ha entendido lo siguiente, ese dominio, esos atributos, esos reconocimientos, en suma esos poderíos siempre han estado en la cancha de ser hombre.

Al día de hoy ha habido, como yo decía hace un ratito, desde los 70's al día de hoy un sinfín de avances, pero avances que no podemos decir que hemos llegado a la meta final. La meta final será construir la igualdad sustantiva, y una meta en las cuales los datos que nos dan los organismos internacionales, créeme, son sumamente demoledores, desalentadores, muchos de ellos hablan que alcanzaremos la igualdad sustantiva. Es decir, que la biología será una, por supuesto, la diferenciación en ese sentido será notoria, pero ese reconocimiento de derechos será por igual.

Estamos hablando que esas previsiones nos dicen a 80 años, más aún vemos que en México, estamos hablando del mundo de la política, pues sí es cierto yo les comentaba, tenemos en cuenta esa paridad, pero también hay datos que nos dicen que para alcanzar en el mundo lo que es que todos los países que lo conforman puedan tener una representación equitativa de mujeres y hombres, van a transitar 207 años.

¿Qué significa?

Que por supuesto quienes estamos aquí no veremos un mundo igualitario en el mundo de la política, pero por supuesto, tampoco nuestras hijas y nuestros hijos.

Pero dentro de ese, digámoslo así, patriarcado, como yo lo digo, dentro de ese hijo no deseado tenemos que entender que ha habido también dos más, y han sido el sexismo y el machismo. Ambos tienen un componente, y es el que básicamente la parte ejecutora, la parte dominante somos, en este caso los hombres.

Y la parte que de alguna u otra forma surge los estragos, las secuelas de esos proceso machistas o sexista, son en este caso las mujeres.

¿Por qué?

Porque ha existido una percepción del mundo, imaginarlos al día de hoy por muchos sectores de la sociedad sigue estando totalmente presente de una cuestión totalmente correlacionada, y es el que el mundo siempre ha girado alrededor de lo

masculino, que la presencia, el dominio, lo que ha podido tener una serie de estamentos que han marcado hacia arriba dentro de lo que son las sociedades, se ha llevado a cabo a través de ese androcentrismo.

Tenemos que reconocer otra cuestión, y yo creo que está totalmente vinculado con el tema y, sobre todo, cuando estamos analizando la perspectiva de género, y son los distintos feminismos.

Yo sé que esto es un tema que en muchos sentidos a la fecha sigue siendo totalmente controvertido. Yo me atrevería a decir que gracias a los movimientos feministas, al día de hoy tenemos que hablarlo, es de la pluralidad, porque efectivamente los mismos han venido especializándose cada uno dentro de su trinchera, pero sí que podemos decir que los distintos feminismos han permitido que al día de hoy ese avance dirigido a lograr la igualdad sustantiva, por lo menos se acorte en tiempos, y sobre todo permita una previsión de que es necesario construir el pleno reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres para avanzar hacia la igualdad.

Aquí vemos dos conceptos que son relativamente nuevos, y yo soy consciente que quienes estén ahí los conocen perfectamente, surgen básicamente a través de foros mundiales que se han llevado a cabo, y en este caso me remito al año 95, cuando en la Ciudad de Beijing, en China, se llevó a cabo una Cuarta Conferencia Mundial sobre derechos humanos de las mujeres.

En primer lugar, ese proceso de transversalidad, transversalización nos lleva a que es necesario que ejecutemos en cualquier acción, en cualquier política, en cualquier recurso una cuestión, y es el que se tiene que ir entremezclando lo que puede ser la actividad dentro del mundo de la política, de la sociedad, de la salud, de la educación, del trabajo, etcétera.

Pero ese concepto de perspectiva de género yo estoy convencido que muchísimas y muchísimos no solamente lo conocen, sino más aún, que en este caso lo han ya aplicado en nuestras encomiendas cotidianas, profesionalmente hablando.

La perspectiva de género es, digámoslo así, un termómetro, un termómetro que lo que nos va a permitir es justo lo que yo decía hace un ratito, el por qué el ser biológicamente distinto lleva a la acreditación de una serie de derechos, de ventajas o de privilegios.

Tenemos otro concepto que me imagino que también lo han escuchado muchísimas ocasiones, que es el de diferencia. Yo siempre comento lo mismo, el concepto de diferencia, digámoslo así, puede tener como tres niveles.

En un primer lugar es cierto que hablaríamos de neutralidad, por supuesto, todas las personas que conformamos este mundo, más aún que ahora nos encontramos esta mañana aquí en la plataforma, somos diferentes.

Y a partir de ahí podíamos decir que es un concepto amplio, ¿pero qué es lo deseable? Lo deseable es que ese concepto de diferencia, que va totalmente relacionado con la diversidad y con la inclusión, ese concepto de la diferencia, pasase del nivel de la neutralidad a uno que fuese, en este caso el de la positividad.

¿Por qué?

Porque en este caso tendríamos que realzar ese mosaico cultural de las personas, ideologías, actitudes, comportamientos, subjetividades, etcétera.

Pero creerme, compañeras y compañeros, que para mucha gente que conforma esta sociedad, el concepto de ser diferente no es neutro, no es positivo, sino es negativo.

Estamos hablando que para mucha gente en este sentido es ser distinto ideológicamente en cuanto a la etnia, a la nacionalidad, a la discapacidad, a la edad, a la orientación sexual, etcétera, no está encuadrado dentro de lo que es esa diversidad humana, sino ya son, digámoslo así, la antesala para poder llevar a cabo cuestiones que tienen que ver con la discriminación.

Cuando Malena me comentó que la Comisión, en este caso era de derechos humanos, de equidad de género y de, en este caso, de inclusión social, yo siempre me gusta referenciar una cuestión, muchas veces las personas, pero más aún a veces las propias instancias sí que proclamamos o proclaman esa diversidad, esa situación que nos marca a que tenemos que entender lo que es esa pluralidad de que somos sociedades totalmente abiertas.

Pero hay un tema muy importante, no es lo mismo y bien saben lo que es la diversidad que la inclusión. Al día de hoy ha habido un proceso, digámoslo así, tímido de apertura en cuanto a la diversidad, pero mucho más árido, mucho más dificultoso en cuanto a ese proceso de inclusión.

¿Qué necesitamos?

Entre otras muchas cuestiones, necesitamos por una parte entender qué es el empoderamiento, qué es el empoderamiento humano, cuál es en concreto el empoderamiento dirigido a las mujeres, y de una forma totalmente relacionado con ello que es, en este caso, los liderazgos femeninos.

Ahora, tenemos que también entender otros conceptos, y ahí sí que me gustaría porque es un tema totalmente creerme en debate, en debate no únicamente en cuanto a lo que podamos ser personas que estamos metidas dentro de este mundo. No, dentro de los propios estados ha existido una gran discrepancia, controversia en cuanto al uso de concepto de igualdad y de equidad.

¿Qué ocurre?

Tenemos que entender, como yo decía en un primer momento, esos años 70's que yo les comentaba hace un ratito, los años 70's considerados como ese parteaguas para visibilizar lo que era la restricción de derechos o la exclusión, en su caso, en contra de las mujeres, hace plantearnos también qué hacemos los hombres dentro de la sociedad, y a partir de ahí hay un tema que para mí es sumamente importante, y es el abordaje de lo que se les conoce como estas masculinidades mucho más recientes, mucho más propositivas.

Efectivamente, si queremos construir ese mundo igualitario, no podemos negar el que la participación activa de los hombres, ese proceso de construcción para reconstruirnos es sumamente necesario.

Hombres que logremos rechazar cualquier brote violento, hombres que tengamos que, efectivamente, la presencia y la participación en todos los campos de las mujeres, es necesario como una vía para alcanzar esa igualdad.

Por supuesto, los hombres hemos tenido privilegios de una serie de comportamientos totalmente exigibles, ¿por qué digo esto? Porque conocemos que los hombres, tal vez ahorita menos, pero sobre todo me remonto a la época que pueden ser nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros tíos, etcétera.

Nosotros como tales, como varones teníamos cuanto menos cuatro expectativas que cumplir en la sociedad, uno de ellos era ser proveedor, otro era ser fecundador, otro era ser competitivo y el otro, en este caso era ser protector.

¿Qué ocurre?

Todo eso fue una serie también de cuestiones que a nosotros nos marcaba esa rigidez, ¿por qué? Porque en el caso de que algún hombre no cumpliera a cabalidad cualquiera de estos aspectos, pues efectivamente el látigo de la sociedad que ahí venía, de alguna u otra forma a sancionarlo.

Pero en este caso los privilegios estaban clarísimos, y los privilegios fijaron bien, compañeros, compañeras, al día de hoy lo podemos avalar en cuanto a datos, pobrezas, hablamos de la feminización de la pobreza, educación, dos terceras partes de quien en este mundo no tienen la posibilidad de haber estudiado ni tan siquiera la primaria, son mujeres, son niñas, violencia, cualquiera de todas ellas el componente, la parte más dañada, más perjudicada siguen siendo las mujeres.

Pero dentro de este concepto, y ahí me gustaría que luego en este pequeño espacio de preguntas y respuesta hubiera bastante participación, yo creo que es lo más nutrido de este tipo de actividades, y es diferencia y lo que es la equidad y lo que es la igualdad.

Como vemos ahí, la equidad, por supuesto, es una medida de justicia, de justicia social, redistributiva, y lo que de alguna u otra forma intenta es ofrecer oportunidades justas, tanto a mujeres, como a hombres.

¿Qué ocurre?

Ahí está el dilema. Hoy en día hablamos de equidad o hablamos de igualdad, consideremos, como yo les acabo de comentar, la equidad es una medida social, ¿qué ocurre? Tenemos que ir un parangón más alto, y en este caso es entender lo que es la igualdad como un derecho humano, y un derecho humano hubiese sido producto de grandes controversias.

Lo digo porque en ese 95, como les comentaba hace un ratito, cuando se llevó a cabo esa conferencia mundial en Beijing, hubo un gran ten con ten entre los diversos países participantes, algunos consideraban que era necesario hablar de equidad. Otros, por el contrario, de igualdad.

Al final, digámoslo así, que se llevó la cancha en ese sentido fue el concepto de igualdad ¿por qué? Efectivamente, no podemos negarlo, lo que ocurre al día de hoy son medidas equitativas, estamos hablando de medidas transitorias, temporales, por supuesto, eso está bien claro.

¿Qué ocurre?

La equidad no está conceptualizada como un derecho humano, por lo tanto, dejamos en manos de cada estado el que pueda entender cuáles son esas medidas de justicia sociales, redistributivas, necesarias que se requieren.

En el caso de que nos quedásemos con el concepto de equidad de dar a cada quien lo que necesita, no tendríamos que estar hablando, como decía hace un momento, de pobreza, pobreza en el caso de muchas partes de este mundo, y también de nuestro país.

No tendríamos que hablar de analfabetismo, no tendríamos que hablar de cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente, con trabajos decentes, etcétera.

Por lo tanto, digámoslo así, que quien se llevó en este caso la pelota a su chancha fue el concepto de igualdad como un derecho humano.

¿Qué ocurre?

México, yo soy consciente que quienes estén aquí lo conocen perfectamente, en el año 79 firmó el que hasta la fecha está considerado como la Constitución en cuanto a los derechos humanos de las mujeres, que es esa convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Nuestro país lo firmó y lo ratificó en el 81, y a partir de ese momento es un tratado vinculante, y como tal cada equis tiempo tiene que rendir a un comité de esa convención, una serie de exámenes periódicos.

Bueno, pues imagínense, en el año 2006 México sustentó su sexto informe y una vez se emitió por parte de todas las secretarías de estado, órganos descentralizados, autónomos, desconcentrados, etcétera, su informe, este Comité de Naciones Unidas que está compuesto por 23 personas expertas, entre otras observaciones que nos hizo al Estado mexicano, fue el siguiente:

Que utilizamos de forma totalmente indistinta qué es equidad y qué es igualdad, que dentro de cualquier informe, dictamen, etcétera, mal entendíamos lo que era uno y otro.

Y esa observación que el Comité ya desde el 2006 le dio al Estado mexicano es que utilicemos siempre el concepto de igualdad.

Ahora, ¿qué ocurre? Tenemos que ver lo que son esas medidas especiales de carácter temporal. Yo igualmente estoy más que convencido que quienes estén ahí conocen perfectamente que ha hecho México en cuanto a esas medidas, llámese la creación de unidades de igualdad de género, llámese algunas leyes de carácter específico, como puede ser la Ley General de Acceso o, en su caso, a nivel estatal, las leyes estatales de acceso de las mujeres a vidas libres de violencia.

Llámese cuando estamos hablando de la creación de institutos o de secretarías de las mujeres, de centros de justicia para las mujeres.

Efectivamente, esto es una medida necesaria.

Yo sé que esto también es contradictorio, ¿por qué digo esto? Porque en muchas ocasiones hay muchos hombres, y también en ocasiones muchas mujeres que mal interpretando mal entienden lo que es el concepto de igualdad, y única y exclusivamente lo ubican dentro de lo que es esa igualdad que ya está plasmada básicamente en las leyes.

Efectivamente, lo que tenemos que hacer, es estas medidas que como bien vemos se le denomina de carácter temporal, que esa temporalidad se lleve a cabo de la forma más rápida posible para poder decir que ya vamos en este caso con el dispositivo puesto para alcanzar todas las cuotas de igualdad.

Pero tenemos también otro concepto, fíjense bien, la igualdad y la discriminación de la misma forma que les comentaba hace un momento, son dos derechos humanos. Por lo tanto, son obligaciones de los estados de forjar todo aquello que conlleve ese avance hasta logra un mundo con igualdad y un mundo sin discriminación.

Esta lámina que he traído, fíjense bien, es lo que nos dice nuestra Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, una ley que quienes tengan ganas de checarla un ratito, se publicó en el año 2003, desde entonces hasta ahorita por supuesto ha supuesto y ha llevado a cabo un sinfín de cambios, de modificaciones.

Pero si son tan amables de darle lectura en ese sentido a la segunda parte de la lámina, vamos a ver que la inclusión sigue siendo una asignatura pendiente, lograr medidas equitativas para lograr la igualdad sigue siendo un reto social y, por supuesto, estos grupos que se encuentran en condición de vulnerabilidad son objeto en ocasiones, no únicamente de una discriminación, sino de una suma totalmente progresiva de discriminaciones.

Fijémonos lo que nos está diciendo nuestra ley a la fecha, de cuáles son aquellos grupos, colectividades o personas que pueden estar en mayor o en menor medida sujetos a estas situaciones de discriminación, origen étnico, nacional, edad, color de piel, cultura, sexo, género, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, etcétera, etcétera.

En ese sentido es preocupante una cuestión, y ahí sí que me gustaría remontarme a lo que la Encuesta Nacional de Discriminación en el 2017 dijo acerca de las y los mexicanos.

Decía que en primer lugar quienes en mayor medida son el foco discriminatorio, son las personas de la diversidad sexual.

En segundo lugar, a quienes más se les discrimina es a las personas indígenas y afrodescendientes.

En tercer lugar, a las trabajadoras del hogar.

En cuarto lugar, a las personas única y exclusivamente por su apariencia física.

Yo creo que ahí tenemos que entender una cuestión, y es que triste y lamentablemente desde que llegamos a este mundo, un mundo en los cuales los poros respiran discriminación. Tenemos que entender el que estamos inmersos a poder ser discriminadas, discriminados.

Pero también hay una cuestión, fruto de ese aprendizaje social, de esas pautas que han estado totalmente marcadas históricamente, yo creo que también tendríamos que, lo digo de verdad con mucho afecto, con mucho cariño y con mucho respeto, tendríamos que plantearnos una cuestión, y es no únicamente quienes discriminan, sino quienes estamos aquí en algún momento de forma activa, pasiva con o sin intención, también hemos sido procesos de esa cadena que se llama la cadena de la y por la discriminación.

¿Qué ocurre?

Tenemos que entender una cuestión, y ahí está precisamente el tema de la equidad de género y de esas medidas de tránsito.

Fíjense bien, cuando estamos hablando de que tenemos que delimitar lo que es una discriminación directa o una indirecta.

La directa, como su propio nombre indica, es cuando va referida a una persona o a un grupo por una característica específica, llámese su sexo, su género, su edad, su color de piel, etcétera.

¿En muchas ocasiones qué ocurre?

Vivimos en unas sociedades que producto de esas discriminaciones, en verdad, estamos totalmente inmersos a que sea una sociedad en ocasiones misógina, sexista, xenófoba, clasista, racista, homófoba. Pero muchas veces no únicamente a través de las personas, más aún a través de, en este caso todo lo que conlleva el tema de poder, en este caso poder llevar a cabo estas situaciones, vemos que las propias leyes también permiten lo que son las discriminaciones indirectas, y no contemplan una cuestión, que es lo que yo decía al inicio, esos siglos de dominio, de poderío masculino.

¿Qué ocurre?

Aquí ya no me voy a alargar por los tiempos, pero yo creo que es necesario el que se profundice en ese sentido, y es lo que yo le llamo la escalera de las violencias. Fíjense bien que desde, por supuesto, todas son violencias, pero tal vez desde la primera eso es conocido llamado micromachismos, que teóricamente pueden ser más sutiles, más imperfectibles hasta el feminicidio, transitando por la violencia institucional, la política, la comunitaria, la trata, etcétera.

Llevan un componente, y ese componente otra vez más es el que quienes en mayor son las brechas, los datos, así lo remiten, son las mujeres quienes son víctimas.

Y, por último, me gustaría hablar muy breve del lenguaje. Yo he tenido la posibilidad de trabajar con muchos organismos, con muchas instituciones, en este sentido con relación al lenguaje, e igualmente es un tema totalmente arduo, porque hay personas que consideran que el androcentrismo lingüístico en este sentido nos permitiría perpetuar lo que ya conocemos, es ese mal entendido imaginario que sinónimo de hombre, en este sentido, incluye a las mujeres.

Esto, de verdad, es un gran reto, los estudios a través del lenguaje, lo que ha sido el lenguaje totalmente conservador, clásico, tradicional con respecto a estas nuevas formas de lenguaje, un lenguaje inclusivo, no sexista son, digámoslo así, relativamente recientes.

Pero me gustaría mucho una cuestión comentar, y es esa bifurcación de pensamientos que existe entre la Real Academia de la Lengua Española, y por otra parte otros nuevos grupos que entendemos que lo que no se nombra, no existe.

¿Qué ocurre?

La Real Academia de la Lengua, no podemos negarlo, es una institución totalmente masculina, al día de hoy son escasos el número de sillones dentro de la RAE que está ocupado por mujeres, pero sí es cierto que día tras día han tenido como un sistema de amplitud en cuanto a reconocer muchas cuestiones.

Les voy a poner un par de ejemplos para que vean. Yo estoy convencido que quienes estén ahí por supuesto no están, en este caso poniendo en duda el que las mujeres ni son frágiles, ni son débiles, las mujeres son, al igual que los hombres, seres humanos que necesitamos de una serie de procesos para lograr ese empoderamiento.

Imagínense, compañeros, compañeras, en el 2014, que fue la última revisión del diccionario de nuestra academia de la Lengua, se excluyeron dentro de lo que eran las afecciones de femenino dos, que iban relacionadas precisamente con ello, que era femenino “fragilidad y debilidad de las mujeres”, en el 2014. Es decir, acaban de transcurrir seis años.

Tenemos otro tema.

Yo decía hace un momento, esa escalera de las violencias, y la última de todas ellas, que era precisamente el feminicidio. Por supuesto, el asesinato de mujeres, fruto de la condiciones de mujeres, de esa animadversión, de esa misoginia no viene desde el 2014. Pues de nueva cuenta fue en el 2014 cuando en este caso la RAE incluyó en su diccionario el concepto de feminicidio.

Y a partir de ahí vemos otros nuevos grupos que consideramos que es necesario integrar en la Lengua, ¿por qué? Porque la lengua, como bien sabemos, el lenguaje es un vehículo transmisor que lo que hace es ubicar lo que pensamos, las personas, estamos entendidas, convencidas, etcétera.

Y, por último, en este caso yo creo que es una cuestión que tiene mucho que ver con el devenir nuestro, profesional, y también lo que tiene que ver con el mundo de la política, y es esos micromachismos, que como yo decía, son violencias, violencia es que en un primer momento no tienen el calibre de otras violencias, pero que la suma de las mismas por supuesto nos lleva a una violencia álgida.

Y vemos que esos micromachismos se reproducen en lo social, en lo laboral, en lo familiar, pero también últimamente en todo lo que tiene que ver con el mundo de la política.

¿Por no alargarme en cuanto a los tiempos, qué les propongo? De verdad, les digo con mucho cariño, yo soy consciente, por supuesto, del conocimiento que cada quien de las personas que estamos esta mañana tenemos en este tema.

Como yo hablaba con María Elena, esto es simplemente media hora muy rápido, pero que tenemos que entender una cuestión. Si queremos, efectivamente, lograr por supuesto esa igualdad entre mujeres y hombres, que las personas y los grupos

podamos hablar de esa inclusión social sin tener miedo a lo que es el significado de esa palabra que muchas veces se habla, pero luego en la práctica cotidiana no hay inclusión social.

Y, por supuesto, ese macro espacio que conlleva todo ello, que es el pleno reconocimiento de los derechos humanos.

Yo les propongo algunas de las cuestiones.

Tenemos que entender en primer lugar una educación no sexista, una educación que haga un proceso de transformación social, que se genere desde, por una parte la familia como la cédula básica de la sociedad, pero también que se retroalimente dentro de otros espacios, las escuelas, las comunidades, los medios de comunicación, etcétera.

Hay un tema para mí muy importante, y yo pienso que en este caso puede ser de interés a nosotras y a nosotros, y es la contemplación de enfoques. Cuando estamos llevando a cabo cualquier actuación que tenga que ver con derechos humanos, de verdad es necesario que abordemos un alto número de enfoques que por cuestiones de tiempo no nos da, pero entre ellos es el abordaje diferencial.

Y que entendamos lo que decía hace un rato, las personas somos diferentes, y efectivamente hay que entender que quienes son diferentes y están dentro de lo que tristemente se entiende como ese abajo social con relación a ese arriba social, deben de ser contempladas dentro de esos abordajes.

Tenemos esta aplicación de la interseccionalidad, este es un concepto que es la cuña, básicamente terminando los 80's, y nos dice cómo las personas, imagínense, las personas en general podemos en este caso llevar a cabo procesos de discriminación.

Y hace un ratito yo decía machismo, sexismo, racismo. Voy a poner un ejemplo: un hombre negro puede, fruto de ese dominio y de ese machismo actuar contra cualquier mujer, y más aún contra una mujer blanca, ¿por qué? Porque el machismo le permite efectivamente llevar sin ningún tipo de miramientos, actos de este calibre en contra de las mujeres.

Pero, por el contrario, una mujer blanca fruto de ese racismo que sigue estando presente dentro de los gruesos de la discriminación, puede perfectamente en este caso llevar a cabo actitudes o ejercicios totalmente discriminatorios en contra de una persona de raza negra.

Tenemos los liderazgos femeninos, efectivamente tenemos que consolidarlos. Al día de hoy entendamos que paridad no significa igualdad, paridad es un gran logro que es la exigencia de esa representación 50 y 50, pero la cruda realidad sigue existiendo que esos siglos que yo les platicaba, están presentes hoy ya en el 2021.

Este tema que se le llama nuevas masculinidades, yo lo conozco como masculinidades positivas en tránsito, que como decía hace un ratito, nos obliga a los hombres, ha de construirnos y llevar a cabo todo tipo de forjamientos para avanzar hacia la igualdad.

Y, por último, dos cuestiones, leyes y políticas. Efectivamente, México y así ha sido reconocido, es un país que tiene una motorización legislativa brutal, es una normatividad muy amplia, pero eso no quiere decir que nuestras leyes contemplen la perspectiva de género en todos los casos.

Y, por último, políticas públicas. Yo creo que coinciden conmigo en un tema, México tiene muchas políticas públicas que van dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, a que esa inclusión sea cierta, pero tendríamos que replantearnos una cuestión.

Todas estas políticas públicas son transformadoras, todas esas políticas públicas son transgresoras, todas esas políticas públicas cumplen a finalidad el objetivo en el cual fueron en un primer momento proyectadas. Y a partir de ahí tenemos que entender una cuestión, nos queda mucho camino para alcanzar, de verdad creerme esa igualdad sustantiva, y en los cuales alcancemos una cuestión, y es el que hombres y mujeres con nuestras diferencias biológicas, por supuesto, eso siempre va a existir, podamos decir que somos iguales en derechos, pero más aún, en resultados, en oportunidades, y que efectivamente logremos ese derecho humano que es el deseado, que cada quien que vivamos en este mundo podamos ser felices porque conjugemos todo el reconocimiento de los derechos humanos que al día de hoy están presentes.

Quiero darles las gracias, de verdad, por su participación, por su presencia. Yo sé que esto es un tema árido ¿por qué? Porque en 30 minutos no te permite un aterrizaje, y máxime cuando yo estoy consciente que quienes están aquí ya son conocedores de los temas.

Efectivamente, estos temas te permiten llevar a cabo un análisis mucho más profundo, pero sobre todo que llegemos a la conclusión, ojalá cada quien por una parte como personal funcional, pero sobre todo también como ser humano podamos poner nuestro grano de arena para avanzar lo más rápido posible a la construcción de un mundo totalmente con igualdad.

Muchísimas gracias, de verdad. Reitero mi saludo.

Un fuerte abrazo. Y feliz día.

Si les parece bien, a mí me gustaría si quisieran hacer algún comentario. Yo creo que esta breve exposición que ha conllevado un poco lo que es esa congregación de conceptos, de términos podría ser mucho más rico si hay un pequeño ejercicio de comentarios y participaciones.

Mil gracias.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchísimas gracias, Ricardo. Muy interesante todo lo que nos compartes.

Esta infinidad de conceptos con los que tenemos que estar jugando y planteándonos en esta charla.

Nada más para comentar que justo esta plática introductoria es de lo que podría estar versando la propuesta de clasificación que en su momento se les hizo llegar, con todo este abordaje técnico, jurídico.

Y ya será también motivo de análisis justo en nuestros ejes de trabajo.

No sé si alguien al respecto tuviera algún comentario.

Parece que no.

Ricardo, muchísimas gracias por tu participación.

Dr. Ricardo Ruiz Carbonell: Muchísimas gracias, de verdad, María Elena. Muchísimas gracias a todas y a todos.

Es un placer haber podido compartir este pequeño espacio. Insisto, ojalá podamos animarnos a poner nuestro grano de arena, porque la situación en cuanto al logro de la igualdad es totalmente preocupante.

Gracias, de verdad.

Les mando un fuerte abrazo, cuídense mucho. Y que tengan feliz día y feliz año.

Gracias.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchas gracias. buen día.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Agradecemos la intervención del doctor Ruiz Carbonell.

Y en seguimiento a la sesión, en atención al punto cinco del Orden del Día, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación de acciones organizativas para el cumplimiento de los ejes del Plan de Trabajo, doy uso de la palabra a la Coordinadora de esta Comisión.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchísimas gracias, Secretaria.

Como ya ustedes saben, justo este lunes y martes estuvimos desahogando reuniones de trabajo con ustedes, en virtud de los ejes a los que se interesaron en participar.

Básicamente las conclusiones fueron que pudiéramos establecer un calendario para el logro de los objetivos, y que acordamos en todos los ejes que durante este mes, el mes de enero y la primer semana de febrero estaría su servidora recopilando información que ya en cada eje quedamos que íbamos a hacerlo.

Y en lo sucesivo, ustedes en este mismo tiempo también estarían recopilando lo propio.

Esto con el fin de que los contenidos que hayamos logrado compilar, durante el mes de febrero y marzo estemos sistematizándolos ya en productos, en materiales que podamos estar utilizando, y podamos también darles su difusión.

Justo nosotros ya con la Secretaria técnica estuvimos diseñando un oficio en el que estaríamos solicitando a todos los órganos garantes información diversa sobre las resoluciones relevantes emitidas por los órganos garantes en materia de derechos humanos, equidad de género, inclusión social.

Solicitar prácticas innovadoras que tengan como objetivo potenciar el derecho de acceso a la información como un derecho herramental para el acceso de otros derechos.

También que nos compartan mecanismos de acceso a la información pública que no precisamente indiquen el uso de tecnologías de la información, o el uso de internet, que nos señalen si cuentan con materiales para implementar un lenguaje incluyente y no sexista.

Expresar si cuentan también con estrategias donde se difunde el derecho de acceso a la información o la protección de datos personales como elementos que coadyuven al análisis, sobre las problemáticas de violencia intrafamiliar, trata de personas, etcétera, así como directrices de buenas prácticas, lineamientos, manuales u otras disposiciones reglamentarias que tiendan siempre a buscar la maximización, el respeto y el beneficio de los derechos humanos.

Eso a muy grandes rasgos estaríamos solicitando desde la coordinación. Y ya finalmente seguiremos aterrizando a través de los líderes que también se nombraron en estas sesiones de trabajo, los líderes de eje que para el Eje Uno, el de "Información para el ejercicio de libertades", quedó como nuestra líder la comisionada Ángeles Guzmán.

En el Eje Dos, denominado "Enfoque de derechos humanos e inclusión social y enfoque de género en las acciones del Sistema Nacional de Transparencia", estará liderando este eje la Comisionada Teresa Treviño.

También para el Eje Tres, “Denominado disponibilidad y accesibilidad de la información”, estará liderando el eje el Comisionado Pedro Rosas.

Y para el Eje Cuatro, de “Reducción de brecha de género en el acceso a la información pública”, lo estará liderando la Comisionada Patricia Ordóñez.

A todos, Pedro, y a todas ellas agradecerles mucho su disposición de colaboración, de liderar estos proyectos. Y platicábamos también que para fortalecer el ejercicio o más bien la dinámica de trabajar mediante mesas de trabajo, en el mismo oficio estaríamos también introduciendo quiénes son los líderes de ejes para que pudieran abundar también ya de manera directa lo que ustedes consideren, aclarando en todo momento que en mi calidad de coordinadora, desde luego que tienen todo mi apoyo.

Lo que requiera yo hacer desde la Coordinación, cuenten con una servidora, no es que esté soltando los hilos, sino que justo vayamos haciendo equipo y podamos ir entre todos logrando los objetivos, desde luego saben el apoyo también por ende está por la Secretaría Técnica, Ángeles Guzmán, que además estará liderando el Eje Uno.

Básicamente esos serían los acuerdos de manera general, sobre la manera en la que vamos a estar trabajando en los ejes, cuando menos de aquí a marzo.

¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

En virtud de que he desahogado este punto respecto a la presentación de las acciones, organizativas, cedo el uso de la voz a nuestra Secretaria técnica.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Gracias, Coordinadora.

Reconozco mucho el trabajo presentado, sobre todo porque ha implicado un montón de reuniones que ya tuvimos los equipos de trabajo.

Y, a continuación, me permito abrir un espacio de diálogo con la calidad de que nuestros colegas tengan la oportunidad de expresarse, y no omito recordar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de los Lineamientos de las Instancias del Sistema, se tiene hasta tres minutos como máximo para sus intervenciones.

Agradecemos a todos por haber participado en los grupos de trabajo.

Y dando seguimiento al Orden del Día, y en atención al punto seis del Orden del Día, le cedo el uso de la palabra a la Coordinadora.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchísimas gracias.

Finalmente, me permito desahogar el último punto del Orden del Día, referente a Asuntos Generales.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Sí, que están enlistados el Comisionado Salvador, la Comisionada Brenda, y usted, Coordinadora.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: De acuerdo.

Cedemos el uso de la voz al Comisionado Salvador Romero.

Comisionado Salvador Romero Espinosa: Muchísimas gracias.

Como estoy ahorita bendito entre las mujeres, ahora va a ser al revés, primero los caballeros o cómo.

Muchas gracias.

Retomar lo que comentaba cuando inscribí el punto. El día que sesionó el Eje Uno me fue imposible conectarme por un tema de agenda, pero nada más dejarlo así delineado en esta sesión. Trabajaré ahí con la coordinadora del Eje Uno, con la Secretaria de la Comisión, la Comisionada Ángeles para ver si podemos llevar a buen puerto el tema de no sólo identificar y difundir las resoluciones que se consideren relevantes o los criterios que se consideren relevantes en materia de derechos humanos, de inclusión, etcétera, sino ver si podemos generar incluso un panel donde se puedan llegar a presentar estas mismas resoluciones y criterios, que logremos identificar.

Entonces, nada más lo quería yo dejar aquí planteado sobre la mesa. Ya en su momento lo desarrollaré bien en el eje y en la Comisión jurídica con el Coordinador de la misma para tratar de coordinarnos, a ver si podemos sacar adelante este proyecto, siempre y cuando Federico no se oponga, por supuesto, y no tenga inconveniente, sería tanto, Coordinadora.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchísimas gracias, Comisionado.

Perfecto. Muchas gracias por la disposición. Y seguro que llevaremos a muy buen puerto este proyecto.

Muchísimas gracias.

A continuación, cedo el uso de la voz a la Comisionada Brenda Macías. Adelante, Brenda.

Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz: Gracias. Buen día.

Mira, Chava, tú no estuviste en esa reunión del Eje Uno ¿qué crees? Por ahí llevamos tu voz. Es que yo recordaba ese foro que hicieron en el marco de la FIL, entonces, les comentaba que hay bastante avance porque se dieron a la tarea de compilar desde tiempo atrás, resoluciones diversas relevantes.

Entonces, qué bueno que ahorita estamos aquí, se da la coyuntura, porque yo les comentaba que es una acción que ya tiene un esfuerzo previo y que vale la pena retomarla, sobre todo el planteamiento, porque coinciden, es que luego en muchos temas en realidad lo que pasa es que coincidimos, porque los temas van confluyendo, y qué bueno que lo hagamos.

Yo incluso en este caso también planteo dentro del plan de trabajo de la Comisión la propuesta para generar un trabajo del libro para presentarlo en marzo, que es precisamente, coincide con el día 8, que es el Día Internacional de la Mujer, y obviamente se refiere a los derechos de las mujeres.

Pero a final de cuentas se trata de llegar a la temática no exclusivamente de centrarnos en nosotras, sino de ir construyendo la igualdad, que esa a final de cuentas nos favorece a todos y todas.

Entonces, la propuesta más que nada es la invitación que se hizo para escribir algún artículo en donde sus requisitos son de 600 u 800 palabras, formato Arial 12, con interlineado espacio y medio, y en caso de incluir citas, en formato Harvard.

Entonces, ya por ahí tenemos algunos trabajos, varias comisionadas estuvieron sumándose conmigo durante el año pasado para escribir en fechas conmemorativas, y por ahí ya también me están autorizando para poder incluir sus trabajos en este otro proyecto, que a final de cuentas se trata de hablar sobre la temática de cómo la transparencia abona los derechos humanos de las mujeres y a la igualdad.

Yo creo que más de una hemos resuelto asuntos en donde la solicitud de fondo tiene que ver con alguna situación precisamente de derechos humanos de las mujeres, o de ciertos grupos. En este caso se han preguntado en el caso de Aguascalientes sobre feminicidios, violencia familiar, estrategias para combatir el acoso escolar o laboral, por decirles algo.

Entonces, creemos que hay mucho material para poder generar algo, y la intención fue con Male generar el foro, incluso poderlo llevar también en este caso, en el caso de nosotros, pertenecemos a la misma región y poderlo llevar a la regional.

Entonces, ahorita en el chat les escribo, si gustan, los requisitos del artículo. Vimos de fecha para el día de hoy, pero considerando también que estamos ampliando un poquito la convocatoria y esta Comisión tan ligada al tema, pues lo podemos, quien tenga algo para el viernes de la siguiente semana, viernes 29, bienvenido, lo incluimos y que podamos generar ese trabajo conjunto como Comisiones.

Y de igual manera, viendo que también tantos de los ejes de esta Comisión trascienden a la capacitación y al fortalecimiento de la cultura de transparencia, yo me muestro totalmente abierta a que nos vinculemos, y a que lo que implique sacarlo de la mano, pues así lo hagamos para potenciar el trabajo y para fortalecerlo.

Muchísimas gracias.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Sin duda, Brenda. Así será.

Muchas gracias por la iniciativa. La verdad es que me parece una medida bastante buena porque finalmente es visibilizar lo que ya hemos estado platicando justo en esta sesión con la presentación del anterior ponente.

Cuenta desde luego con el apoyo de toda la Comisión. Finalmente, se trata de que los objetivos y las ideas de todas y de todos se lleven a buen puerto con este diálogo y con esta colaboración permanente.

En este caso, sigo yo para exponer justo lo que ya les comentaba.

Se realizaron dos invitaciones a su servidora para poder participar en dos eventos.

El primero por parte de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI para participar en el conversatorio virtual “La educación y la información pública, derechos clave para la prevención de la violencia de género”, que se llevará a cabo el 25 de enero de este año a las 10:00 horas, en un horario de 10:00 a 11:00 horas se estará desahogando.

Y su servidora fue invitada a participar como panelista. La intención es hacer difusión del tema, pero también si ustedes desde su ámbito de competencia consideran que hay alguna información de sus órganos garantes que quisieran compartirme para poderlo subir a esta presentación, adelante.

Me lo hacen llegar, y la idea es que también podamos aprovechar estos espacios justo para exaltar las buenas prácticas y las labores de los órganos que conforman esta Comisión, por eso la intención de compartirles la noticia de esta invitación.

Y también, nos invitó a participar en el evento igualmente realizado por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, denominado “La protección de datos personales como eje para relanzar una estrategia nacional de ciberseguridad”. Se estará llevando a cabo del 27 al 29 de este mes, y se nos invitó a participar justo en el Panel “La Ley Olimpia, instrumento contra la violencia digital”, que se llevará a cabo el 27 de enero de 11:50 horas a 13:00 horas.

Igualmente, como lo expresé como el anterior, si alguien considera hacernos llegar información relevante para poder exaltarlo en esa participación breve, pues será también totalmente bienvenida.

Y esperamos que podamos ahí conectarnos en estos eventos.

Les agradezco muchísimo su atención y toda su disposición de trabajo.

Nada más estaría, por último, cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

Comisionada Secretaria María de los Ángeles Guzmán García: Muchas gracias a los integrantes de esta Comisión, y a nuestros respectivos equipos locales, y al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por el apoyo que nos brindan.

Siendo las 10:21 horas, se da por concluida la Sesión Ordinaria de esta Comisión.

Gracias.

Coordinadora María Elena Guadarrama Conejo: Muchas gracias a todas y a todos.

Les mando un abrazo fuerte. Nos vemos pronto.

--- o 0 o ---